



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 16 de agosto de 2001

Expediente N° 8279/01

RES. D. Cs. Ex. N° 189/01

VISTO:

Los requerimientos emergentes tanto de la Ley de Educación Superior como de la Ley Federal de Educación, que hace que resulte necesario la incorporación de nuevas Carreras relacionadas con las distintas áreas con las que cuenta la Facultad de Ciencias Exactas;

Que la Informática ha irrumpido vertiginosamente en los contenidos curriculares formales en los distintos niveles de la educación argentina;

Que, en consecuencia, resulta perentorio contar con profesionales con perfiles específicos y formación didáctica acorde a los requerimientos mencionados;

Que las opiniones vertidas por distintos docentes en el área y otras relacionadas, tanto del Departamento de Matemática de esta ésta Unidad Académica, como de otras de la propia Universidad, a las que debe agregarse las de directivos y docentes de establecimientos educativos en sus distintos niveles, hacen aconsejable realizar estudios que vengán a satisfacer las necesidades mencionadas;

CONSIDERANDO:

Que es necesario en función de lo antes expresado, realizar un estudio de factibilidad de instrumentar de un Profesorado en Informática;

Que pese a las dificultades presupuestarias y financieras por las que atraviesa Universidad Argentina, y en particular la UNSa. y en consecuencia esta Facultad, es necesario abordar dicho estudio, tratando de solventar la instrumentación de dicho profesorado, contando con los recursos tanto físicos como humanos del área y de áreas relacionadas con la didáctica, ya existentes en esta Unidad Académica, como en las de otras de la Universidad Nacional de Salta, con los que podría contarse para la concreción de tal objetivo, con el fin de dar una pronta respuesta a las necesidades descritas anteriormente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Constituir una Comisión que estudie la elaboración de un proyecto para la instrumentación de un Profesorado en Informática, la que deberá abocarse al análisis de los distintos aspectos relacionados con el curriculum de dicha carrera.

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

.../// - 2 -

RES. D. Cs. Ex. N° 189/01

ARTICULO 2°: Designar, a propuesta de los docentes del Area de Informática del Departamento de Matemática de esta Unidad Académica, los miembros de la comisión que se abocará al estudio aludido en el Art. 1° de la presente, que quedará integrada de la siguiente manera:

- Ing. Abel Goytia
- Prof. Silvia Rodríguez de Ryan
- Lic. Marcela López
- Master Daniel Arias Figueroa
- C.U. Angel Barberis

ARTICULO 3°: Disponer que, a los fines de mejor proveer, la citada Comisión deberá contar con el concurso de los docentes especialistas en didáctica de esta Unidad Académica, así como solicitar, la incorporación a la misma, en calidad de asesores, de especialistas de otras áreas tanto del Departamento de Matemática, como de disciplinas relacionadas.

ARTICULO 4°: Invitar a los representantes estudiantiles del Consejo Directivo, a designar representantes de dicho claustro para incorporarse a esta Comisión.

ARTICULO 5°: Dejar establecido que, en función de lo oportunamente acordado con la Secretaría Académica de la Universidad, esta Comisión podrá contar con el asesoramiento de especialistas en materia de diseño curricular como de los distintos aspectos relacionados, de la mencionada Secretaría.

ARTICULO 6°: Otorgar a la Comisión designada un plazo de noventa días corridos a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, a efectos de que produzca el informe necesario para proceder a someter al mismo ante las Autoridades de Aplicación de esta Alta Casa de Estudios.

ARTICULO 7°: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 2° de la presente, al Departamento de Matemática, al Claustro de Estudiantes y a Secretaría Académica. Cumplido, RESERVESE.

Llic. VERONICA M. JAVI DE PETO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS